

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 84	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 84 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
10-04-2026	Virtual	9.30	09.51
Presidente: D. Daniel Martín Pena		Secretario: Dª. Patricia de Casas Moreno	
Relación de asistentes:			
D. Daniel Martín. Decano. - Dª. Patricia de Casas Moreno. Responsable de calidad. - Dª. Rocío Gómez Crisóstomo. Vicedecana de Prácticas, Formación Dual y Empleo. - Dª. Tatiana Millán Paredes. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV. - Dª. Álex Iván Arévalo Salinas. Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en PER. - Dª. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI. - Dª. Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO. - Dª. Alicia Millán Mínguez. Representante del PTGAS. - Dª. Aurora Nogales. Representante del alumnado.			
Miembros de la Comisión que justifican su ausencia:			
Dª. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro.			
Orden del día:			
- Aprobación, si procede, acta nº 83. - Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos (prácticas por experiencia laboral), tras el envío de documentación solicitada. - Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos (prácticas por otras actividades), tras el envío de documentación solicitada. - Preguntas y sugerencias			
La reunión se celebra de forma virtual en la sala habilitada para tal efecto.			
El Presidente abre la sesión. Cede la palabra a la Responsable de calidad del Centro, quién dispone los puntos de orden del día y realiza una anotación.			
1. Aprobación, si procede, acta nº 83.			
La responsable de calidad hace mención a que la última acta no se ha aprobado y, por lo tanto, se somete a aprobación, si procede, en esta sesión de CAIC. Se abre turno de palabra. Sin nadie que la tome, se somete a			

	ACTA 84	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

aprobación y se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos (prácticas por experiencia laboral), tras el envío de documentación solicitada.

La responsable de calidad toma la palabra para explicar que en relación a la solicitud de reconocimiento de créditos de prácticas por experiencia laboral del alumno Daniel Hernández, este ha remitido, nuevamente según requerimiento, el documento que certifica la idoneidad o el perfil del responsable técnico de las actividades realizadas.

Según los requisitos para reconocimientos de créditos por prácticas, concretamente el punto 3: Este documento debe estar firmado por el responsable técnico de las mismas, **el cual debe ser un titulado en la materia o un profesional con experiencia reconocida.** Tras la revisión de la documentación presentada, se observa que la persona responsable de las actividades realizadas es Licenciada en Psicopedagogía y Maestra en especialidad de Educación Infantil. Se abre turno de palabras. Los miembros de la comisión argumentan y debate que este perfil no está relacionado con las titulaciones del Centro y, por lo tanto, no consideran aprobar la solicitud de reconocimiento de créditos. La solicitud queda denegada y el alumno tiene 10 días hábiles para presentar las alegaciones correspondientes si las considera.

3. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos (prácticas por otras actividades).

Tras el requerimiento solicitado al alumno Héctor Naranjo, este envía un nuevo certificado. Este documento contiene la firma del responsable y se incluye el logo de la UEx. Sin embargo, se han eliminado datos (que si se encontraban en el primer certificado) como, por ejemplo, el material, los créditos y las horas, estipuladas de manera correcta. Asimismo, en el presente certificado no se indican los objetivos del curso y otros datos importantes para proceder al reconocimiento de créditos.

Se abre turno de palabra. La comisión, tras debate de lo expuesto con anterioridad, decide no aprobar por la solicitud. El alumno podrá realizar una nueva solicitud en tiempo y en forma, siempre que el documento contenga todos los datos necesarios que atestigüen la validez de la actividad.

4. Preguntas y sugerencias

Se abre turno de preguntas y sugerencias. Sin más asuntos que tratar, el Presidente cierra la sesión a las 09.51h del día de la fecha.

La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión perciba ninguna incidencia, se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 84	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Fecha de aprobación: 10-04-2026	Firma la secretaria:  Fdo. Patricia de Casas Moreno
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Daniel Martín Peña